

LUNES, 25 DE ABRIL DE 2016 - BOC NÚM. 78

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-3536 *Notificación de sentencia 141/2016 en procedimiento ordinario 266/2015.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social N.º 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el n.º 266/2015 a instancia de Santiago Guerra Merodio frente a Carnicerías Artesanas de Cantabria, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 12/04/2016 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por Santiago Guerra Merodio contra Carnicerías Artesanas de Cantabria, S. L., condeno a la demandada a abonar al actor la suma neta de 3.390,36 euros, con en el interés de demora del 10% respecto de las cantidades salariales.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de 5 días siguientes a la notificación de esta sentencia, debiendo acreditar la empresa si recurriera que tiene depositado el importe total de la condena en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco de Santander nº 3867000065026615, más otros 300 euros, en la misma cuenta y en ingreso separado del anterior.

Diligencia de publicación.- La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, D^a María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el Ilmo. magistrado juez Sr. Carlos de Francisco López, hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Carnicerías Artesanas de Cantabria, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 14 de abril de 2016.

La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/3536

CVE-2016-3536